CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
27 OCT 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

Moción de Orden del Día N° 4510

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/10/2022 16:18:01-0500

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante del Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE ELEVACION DE CATEGORIA A CIUDAD DE SANDIA – DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, Sandia, Departamento de Puno, fue elevada a categoría de ciudad el 28 de octubre de 1889, por el entonces presidente Andrés Avelino Cáceres;

Que, Sandia, Departamento de Puno, se encuentra ubicada a una altitud que fluctúa los 2,178 m.s.n.m;

Que, Sandia limita por Este, con el distrito de Quiaca, por el suroeste con Patambuco, por el norte, con Phara;

Que, Sandia, es uno de los 10 distritos que conforman la Provincia de Sandia, ubicada en el Departamento de Puno.

Que, siendo una ciudad importante en relación a su desarrollo urbanístico con una apariencia que remonta desde la época colonial, republicana y actual que evidencia una superposición de tipologías arquitectónicas como en su iglesia y otras edificaciones;

Que, consolidada en su rol como ciudad articuladora a dos escalas; local e intervalle, pues cumple con una población con servicios administrativos, así como el equipamiento de educación, salud, mercados entre otros;

Que, el rio Sandia, los ríos Chinchanaco y Vianaco en la selva baja al unirse forman el gran río Inambari;

Que, Sandia, tiene bellos atractivos naturales y turísticos como los restos arqueológicos Pre Incas de Maucallacta y las Chullpas de Chullo entre otros;

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo a la ciudad de Sandia, al celebrar un aniversario más de elevación de categoría a Ciudad.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población de la Provincia de Sandia, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 28 de octubre del 2022 su **133° Aniversario de Elevación de Categoría a Ciudad.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Víctor Málaga Carcasi Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sandia y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores de la Provincia de Sandia .

Lima, octubre de 2022.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA